



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 003 Ext. Especial de 29 de marzo de 2006

Consejo de Estado

Acuerdo No. 4001/06

Acuerdo No. 4002/06

Acuerdo No. 4003/06

Acuerdo No. 4004/06

Acuerdo No. 4005/06

Acuerdo No. 4006/06

Acuerdo No. 4007/06

Acuerdo No. 4008/06

Acuerdo No. 4009/06

Acuerdo No. 4010/06

Acuerdo No. 4011/06

Acuerdo No. 4012/06

Acuerdo No. 4013/06

Acuerdo No. 4014/06



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIERCOLES 29 DE MARZO DE 2006

AÑO CIV

Suscripción por Correo Elect.: [suscribe@gacetaoficial.cu](mailto:suscribe@gacetaoficial.cu), Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 3 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 13

## CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4001

PRIMERO: Otorgar la Orden “DE LA SOLIDARIDAD” al entrañable amigo ruso

NIKOLAI K. BAIBAKOV

en reconocimiento a su cordial y solidaria actitud demostrada siempre hacia nuestro país y su Revolución.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de la celebración de su 95 cumpleaños.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4002

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase a los Oficiales

Tte. Cor. ARTURO VICIEDO RODRIGUEZ

Tte. Cor. RAFAEL BRITO GARCIA

Tte. Cor. SANTIAGO GARCIA FERNANDEZ

Tte. Cor. MARCOS NOA CAMPA

Mayor FERNANDO GALINDO GARCIA

Mayor GUILLERMO LLOPIZ PEREZ

Capitán FERMIN R. RICARDO PEDRON

en reconocimiento al cumplimiento exitoso de trabajos de gran complejidad en el desempeño de sensibles e importantes misiones y tareas que les han sido asignadas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4003

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase a los compañeros

Cap. JOEL MARRERO ENRIQUEZ

MIGUEL LAMAZARES PUELLO

en reconocimiento a su destacada trayectoria y por el exitoso cumplimiento de las importantes y complejas misiones que les han sido asignadas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4004

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Segunda Clase al Jefe y Oficial Operativo respectivamente, de la Unidad de Enfrentamiento a la Droga de la provincia “Granma”.

Tte. Cor. RAFAEL F. VALERA LUNA

Capitán ALBERTO GALVEZ DIAZ

en reconocimiento a la labor realizada por estos Oficiales en el corte de una cadena delictiva en la que fueron ocupadas plantas, semillas y 254 gramos de marihuana ya elaborada,

así como más de \$15 000 en Moneda Nacional, operación en la que resultaron detenidos varios de los involucrados.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4005

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República Popular China en Cuba, Coronel

MAO ZHIXIN

en reconocimiento a su meritoria labor a favor del desarrollo de las relaciones entre nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ejército de Liberación de China, y a la respetuosa, entusiasta y responsable actitud mantenida durante el cumplimiento de su misión.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4006

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado al

Gral. Brig. JOSE A. SOLAR HERNANDEZ

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y social, así como por los relevantes resultados alcanzados en el cumplimiento de las disímiles y complejas tareas y misiones que durante más de 45 años ha enfrentado en el desempeño de importantes responsabilidades a su cargo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4007

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado al Doctor en Ciencias Médicas y Jefe de la Especialidad de Angiología del Instituto Superior de Medicina Militar "Dr. Luis Díaz Soto"

Cor. PEDRO D. BEAUBALLET FERNANDEZ

en reconocimiento a su abnegada trayectoria militar y social, por la destacada actitud demostrada en el desempeño de todas las misiones planteadas, y por la constante dedicación al ejercicio de su profesión como médico, profesor y especialista a lo largo de más de 45 años de servicios prestados en las FAR.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4008

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a la Granja Estatal de Nuevo Tipo

"PLANTAS MEDICINALES"

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el cumplimiento de sus planes de producción y de los demás indicadores de la emulación, lo que les ha permitido obtener la condición de Colectivo Vanguardia Nacional durante siete años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4009

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ABEL SANTAMARIA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo en reconocimiento a su ejemplar trayectoria

política y social, a la responsabilidad, abnegación y entrega con que asumen las tareas propias de sus actividades laborales, así como las que de ellos demandan la organización juvenil y la Batalla de Ideas.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el cuarenta y cuatro aniversario de esta organización.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2006.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

ANEXO

SOLANGE ACOSTA RIOS  
KAREN ALVARADO RUFFO  
ALEXANDER ALVAREZ PEDRAJA  
ALBERTO A. AQUINO ROJAS  
ALEJANDRO AVILA LOPEZ  
GERARDO BAÑOS HEREDIA  
JULIO BERMUDEZ MEJIAS  
ABDIEL CARABALLOSO JOHNSON  
BENIGNO CEDEÑO PEREZ  
JOSE L. CISNEROS GONZALEZ  
ARIELLA DISOTUAR CENTENO  
KAREL DURAN MARRERO  
NEREIDA D. ECHAZABAL FERRER  
ELVIS ESPINOSA GARCIA  
ALEXANDER FONTES ARTILES  
YUNIOR GONZALEZ DELGADO  
IBRAHIM GONZALEZ RAMIREZ  
ALEXIS GUERRA ROJAS  
AVELINO GUILARTE PAUMIER  
REINALDO HERNANDEZ FERRER  
HECTOR A. HERNANDEZ MORALES  
JOSE Y. INFANTE GONZALEZ  
MOHINA Y. IZAGUIRRE VARGAS  
EDDY A. LANDERA HERRERA  
YUNIOR MARQUEZ ALVAREZ  
ABEL MARTINEZ GRANDIO  
VILMARIS MATOS MOYA  
JIAM LEM MATOS VALENZUELA  
MILADIS MORENO SESE  
FAUSTO NOA ROJAS  
ESNOIDI PANTOJA GARCIA  
SACHA PELAIZ BARRANCO  
JORGE L. PEREZ GONZALEZ  
ORLANDO PORTELLES PEREIRA  
RAYDEL REUCO RODRIGUEZ  
HENRY RIVERA TORRES  
KARELL RIVERO REYES  
LAZARO RODRIGUEZ CAMPOS  
HOMERO RODRIGUEZ FERNANDEZ  
MADELIN RODRIGUEZ RISCART  
ROE ROJAS HARRIETE  
YANNELYS ROMERO COMPTE

MAGYURIS RONDON CASTRO  
MARJORIS SANCHEZ NUÑEZ  
YANELIS SANTOS SANTOS  
YOAN M. SENDOYA REYES  
ADELMO SUAREZ BOSIL  
DIANA M. VALLE GUERRA  
DANAY VIGNIER FIGUEREDO  
HERNAN J. WEEKES CALISTRE  
YARITZA JOVA LINARES  
NIVALDO PALENZUELA OLIVA  
YUNIOR L. PULIDO PRIETO  
MADAY CABEZAS GARCIA  
MIGDEL G. ABREU DARIAS  
ROBERTO ARAGONES LAFITA  
VILMA ARIAS ARAÑO  
ARIEL F. CRESPO FERNANDEZ  
ARIANNA D. GARCIA GONZALEZ  
JOAQUIN E. LAUREIRO GONZALEZ  
BERTHA LUZARDO IGLESIA  
WILDER MACIAS LABRADA  
JAVIER MAQUEIRA CARBO  
TERESA Y. MENDEZ ALVAREZ  
EDECIO PEREZ GUERRA  
LISBET C. RODRIGUEZ ROJAS  
RAFAEL ROMERO GONZALEZ  
YURIMA TRUPMAN HERNANDEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4010

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE ANTONIO ECHEVERRIA" a los compañeros

REYMUNDO ESCOBAR LORENZO  
ORLANDO Y. FIGUEREDO CORTES  
ADRIAN GARCIA ROSALES  
EDGAR GONZALEZ MARTINEZ  
YULIANIS MONTESINO MATA  
DAILEN NAPOLES NEGRIN  
NORDLEY VALENZUELA LUIS  
GENEY VIELZA GUERRA  
IBIS JUANES CABALLERO  
FERNANDO L. ROJAS LOPEZ  
ALFONSO CLARO ARCEO

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria estudiantil, en la que, además de los excelentes resultados docentes alcanzados en los diferentes niveles de enseñanza cursados, han asumido con responsabilidad, abnegación y entrega las tareas que se han derivado de su militancia en la organización juvenil y las relacionadas con la Batalla de Ideas.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el cuarenta y cuatro aniversario de esta organización.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4011**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado al General de División MIGUEL L. ABUD SOTO

Jefe del Estado Mayor del Ejército Oriental, en reconocimiento a los excelentes resultados alcanzados en su ejemplar trayectoria militar y revolucionaria, así como por la abnegación y fidelidad demostradas en el cumplimiento de las disímiles tareas y misiones que durante más de 40 años le han sido asignadas.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4012**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "LUCHA CONTRA BANDIDOS" a los compañeros

**SIXTO A. JIMENEZ QUINTERO**  
**WILFREDO RODRIGUEZ CASTELLANOS**

en reconocimiento a su destacada participación en la lucha contra bandidos durante los primeros años de la Revolución, y por haber mantenido una actitud consecuente con los principios revolucionarios.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4013**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Director General del Centro Internacional de Ciencias en China, y Gerente General de la Empresa Mixta cubano-china BIOTECH PHARMACEUTICAL, compañero

**BAI XIANHONG**

en reconocimiento a sus 10 años de vínculos fraternos con nuestra Revolución, y el esmerado trabajo de colaboración que ha desarrollado entre ambos países, principalmente en el campo de la Biotecnología.

**SEGUNDO:** La Ministra para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 29 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4014**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de Asia, Africa, América Latina y el Caribe, en las esferas de la salud, la educación y la construcción, respectivamente.

**SEGUNDO:** El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 29 días del mes de marzo de 2006.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO**

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SALUD**

**LA HABANA**

LILIAN P. FIDALGO PERERA  
BETSY LABRADA MONTESINO  
PEDRO A. BELTRAN BENCOMO  
NORBERTO BELTRAN MORALES  
INES O. MONTALVO ZAMBRANA  
ARIEL MILLO CARTAYA  
CLARA D. CAPETILLOS RUIZ  
EDUARDO VALDES AZOY  
YOEL PEREZ URQUIANO  
ARAMIS ALVAREZ ENRIQUE

**CIENFUEGOS**

BERNARDO MADRAZO HERNANDEZ  
 ODALIS COMESAÑA PADRON  
 JORGE L. LOPEZ CHAVEZ  
 MIGUEL LOPEZ MAGAÑA  
 FREDDYS GONZALEZ IGLESIAS  
 DIANA L. GONZALEZ ESTELA  
 FELIPE DE J. DELGADO BUSTILLO  
 LINO ORTIZ SANTIESTEBAN  
 MARIA DALEXIS RODRIGUEZ  
 SORAYA MILA ZUÑIGA  
 ANTONIA B. DOMINGUEZ HERNANDEZ  
 MIDALYS OTERO HERNANDEZ  
 OVEL SANCHEZ PUERTO  
 YAMELIS GARRIDO MARTINEZ  
 EVEL A. CRUZ DE LA CRUZ  
 TERESA FERNANDEZ ACEA

**VILLA CLARA**

DANIA ARTILES ROMAN  
 GIRALDO ALVAREZ CASTELLON  
 OLGA COCA MENESES  
 VIVIAN CUELLAR RIBALTA  
 TERESA DE LAS M. DELGADO VERGES  
 AIMEE FOURNIER ORIZONDO  
 MARTHA FIGUEROA PEREZ  
 RAQUEL GARCIA ACOSTA  
 JESUS GOMEZ RODRIGUEZ  
 SANDRA F. GONZALEZ ESPINOSA  
 LIDIA GONZALEZ AGÜERO  
 NORGE R. LARA PEREZ  
 MILEYDIS MAZORRA FLEITAS  
 MARINA MARRERO GARCIA  
 ROBERTO MOREIRA VILLALBA  
 ADOLFINA MENA GONZALEZ  
 ORLANDO DE LA C. MARCHENA MORE  
 ADOLFINA NUÑEZ MORA  
 FROILAN PONCE GONZALEZ  
 MARISOL PEREZ BONILLA  
 GUILLERMO QUIROS CARDENAS  
 CESAR E. RODRIGUEZ SOCA  
 FRANCISCO RODRIGUEZ DENIS  
 HECTOR ROCHE MOLINA  
 MABEL TRIMIÑO AGUILAR  
 JOSE E. TARRAU FONSECA

**SANCTI SPIRITUS**

ZENAIDA S. CASTILLO ELIZAGARAY  
 MARINO CORREDERA GONZALEZ  
 JUAN C. GONZALEZ RODRIGUEZ  
 LINO HERNANDEZ VILLAFAÑA  
 ALEXANDER MEDINA MORENO  
 JUAN A. MENENDEZ CRUZ  
 HUMBERTO PENTON VALDIVIA  
 LAZARA M. PEREZ BERNAL  
 LIDIA M. PEREZ REYES  
 ANDREY RAMIREZ FERNANDEZ  
 JOSE A. REINOSO PEREZ  
 CARMEN REY VEITIA

ANGEL A. RODRIGUEZ FABELO  
 JUAN J. ROSARIO HERNANDEZ  
 ELIO SANTANA COLUMBIE  
 YIPSI I. SILVA RAMOS  
 MILEIDY TEJEDA MIRABAL

**SANTIAGO DE CUBA**

FROILAN ARANDA RODRIGUEZ  
 MARIA M. BARBAN GIRON  
 YAKELIN BATISTA GUERRERO  
 EULALIA G. BRIDON GILBEAUX  
 ZENOBIA CASTELLANOS CASTILLO  
 JUAN C. COCA MACHADO  
 MARIA Y. CAUSSE DUANY  
 INES CASTRO MELA  
 LAZARA B. DELIS SAVIGNE  
 CARIDAD L. DARICO MENDEZ  
 YANET ESPINOSA CREACH  
 GEORGINA GARZON MORALES  
 TANIA HERNANDEZ LIN  
 ORLYS JONES ROMERO  
 ENMANUEL LEGRA MATOS  
 ARAMINTA LOPEZ BARROSO  
 MAYRA MALDONADO ALCANTARA  
 JOSE E. MANZANO HORTA  
 ELBA MARTINEZ ALVAREZ  
 MARGARITA MORELL CARDOSO  
 TERESA DE J. MONTOYA REYES  
 FRANCISCO MONIER QUINTANA  
 LEONEL MUNDER BENITEZ  
 LUIS O. MAHIQUEZ MACHADO  
 MARIA M. OLIVER DUANY  
 ELIZABETH PALAU BENITEZ  
 JORGE A. POLL PINEDA  
 ALONSO QUIÑONES RIOS  
 GUDELIA RIVERO PEREZ  
 DAISY RODRIGUEZ GARCIA  
 ANGELA J. RODRIGUEZ SAIF  
 ENIO RODRIGUEZ NUÑEZ  
 CARMEN RONDON LEYVA  
 ODALIS SEMANAT MARTEN  
 SONIA SEMANAT ROBERTS  
 OSMANY SIERRA IBARRA  
 IVIS SORIA CABRALES  
 ABEL T. SUAREZ OLIVARES  
 SANDRA L. SQUIRE MURRAY  
 VIVIAN VERA VIDAL  
 NIURKA ZAMORA MARTINEZ

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y EL DEPORTE****CIUDAD DE LA HABANA**

ANGEL L. ALARCON CARDENAS  
 EUSEBIA ALAZO APARICIO  
 JULIO BARRIOS SAAVEDRA  
 JUAN BLANCO PEÑALVER  
 EDDIS A. CABALLERO RIGUAL  
 ANGEL CAÑIZARES MARTINEZ

ROLANDO CASAÑAS GARCIA  
DULCE M. ZEINO BARBON  
GISELA CABALLERO CRESPO  
JORGE CAMPOAMOR AMIEBA  
MARIA E. DE DIOS SOLER  
ARIEL ESTEVES OLLER  
GERARDO FERNANDEZ TABARES  
IRAIDA FUENTES SANCHEZ  
ADELFO GARCIA CARRASCO  
ARMANDO GARZON VALIENTE  
ROSA E. GONZALEZ LOVETT  
CAMIRI HERRERA CASANOVA  
NIURKA IBARRA TAMAYO  
ERNESTO LEON VENERO  
JULIO A. MADRAZO CABALLERO  
CARLOS MARTIN ALVAREZ  
WILFREDO MARZAN BARZAGA

NIEVES MIÑO MESA  
DENIA MORALES ALBA  
DAYSY PEÑA ENRIQUEZ  
MARIA DEL C. PEREZ ALEMAN  
HUMBERTO RAMOS MOLINA  
LEONELA I. RELYS DIAZ  
NILYON RODRIGUEZ LAFFITA  
MARICEL RODRIGUEZ SHADE  
ALTINAY TOLOSA BOZA  
NORBERTO TORRES CEJAS  
INES M. TORRES COLLAZO  
MARTHA B. VILCHES PIEDRA

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA CONSTRUCCION**

**GUANTANAMO**

JESUS EXAVIER SUAREZ